

BREVES LOCALES

LA CASA DE SOCORRO Y SU FUTURO

Angel Dorado, concejal del Ayuntamiento ha dirigido al alcalde, José Manuel Molina, la siguiente carta sobre la situación y el futuro de la Casa de Socorro.

"Sr. Alcalde:

Situaciones de ambigüedad y de abandono como las que se vienen produciendo en la Casa de Socorro de nuestra ciudad, desde hace años, no son convenientes que se mantengan por más tiempo, para evitar problemas a los usuarios a los profesio-

nales de la misma y al propio mantenimiento del local.

Por estas circunstancias, es necesario dar una salida digna y definitiva a los servicios que se prestan en ella, pudiéndose realizar en el Centro de Salud de la calle Sillería, dependiente del I.N.S.A.L.U.D.

Por lo expuesto, venimos a solicitarle la siguiente información:

1.- ¿Qué tiene pensado hacer el equipo de gobierno municipal sobre la Casa de Socorro?

2.- ¿Si conoce cuál va a ser el futuro de la citada Casa de Socorro y si los servicios que se prestan en ella, se van a realizar, con la suficiente dignidad, en otro lugar, ya sea dependiente del I.N.S.A.L.U.D. o de la Junta de Comunidades?

3.- En tanto en cuanto se da una solución definitiva a la Casa de Socorro, ¿si tiene previsto el gobierno municipal, realizar algún tipo de mantenimiento del local para su adecentamiento?"

EXPEDIENTE SANCIONADOR

Izquierda Unida ha solicitado que se inicie, sin más demora, el expediente sancionador aprobado en el pleno del 20 de marzo de 1989, contra las obras realizadas.

Izquierda Unida sin la correspondiente licencia y además en terrenos municipales, en el Arroyo de la Degollada, por parte de la Academia de Infantería, para realizar un acceso a la Residencia de Oficiales, y que han sido denunciadas y tratadas por este

grupo de concejales, en las siguientes ocasiones:

1.- Pregunta al Alcalde, por medio de registro municipal, el 13 de enero de 1989, solicitando información sobre estas obras al sospechar que se estaban realizando sin licencia municipal.

Pregunta que nunca obtuvo respuesta.

2.- Moción al Pleno del 20 de marzo de 1989, en la solicitábamos la

apertura de un expediente sancionador a la Academia de Infantería. La Moción fue aprobada por los votos de I.U. y el C.D.S., y la abstención del P.P. y el P.S.O.E.

3.- Pregunta al Alcalde, por medio del registro municipal, el 5 de junio de 1989, solicitando información sobre la situación del expediente sancionador.

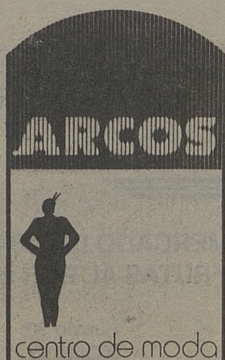
Pregunta que tampoco ha obtenido ninguna respuesta.

PUESTO AL COBRO EL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHICULOS

Hasta el día 1 de mayo del año en curso, estarán puestos al cobro el período voluntario, los recibos correspondientes al ejercicio de 1990, pertenecientes al impuesto muni-

pal de vehículos de tracción mecánica. Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en cualquier entidad bancaria o caja de

ahorros de la ciudad de Toledo, con la prestación de la notificación triplicada que se le enviará a su domicilio. Finalizado el plazo de cobro se aumentará el 20% y demora.



MODA - JOVEN
MUJER Y HOMBRE
TOLEDO

Avda. de Barber, 16 - Teléf. 22 74 63